RESOLUCIÓN N°342/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO N° 03/2021 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL IPTA"- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS– ID Nº 398.705, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA"

Asunción, 04 de Agosto de 2021.-

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 15/2021, de fecha 30 de julio de 2021, de la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS CO N° 03/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID Nº 398.705.-***, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 139/2.021 de fecha 15/03/2.021 y la Resolución N° 171/2.021 de fecha 29/03/2.021, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.

CONSIDERANDO: ***Que***, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación Nº 15/2021, y de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 28°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR,** el **Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS– ID Nº 398.705**, a la empresa **TALLER RC de Crispín Ruffinelli Fernández (RUC.: 653374-4),** por un Monto Mínimo de Gs. 420.000.000 (guaraníes cuatrocientos veinte millones),IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 840.000.000 (guaraníes ochocientos cuarenta millones), IVA incluido

ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 086/2021, por un monto de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), Quedando la validez de la contratación para el ejercicio 2022 y 2023, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

...////

RESOLUCIÓN N°342/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO N° 03/2021 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL IPTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID Nº 398.705, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)"
...///

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:

Artículo 1º.- ***ADJUDICAR,*** la Licitación por **Concurso de Ofertas Nº 03/2021** ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS– ID Nº 398.705***, a la empresa **TALLER RC de Crispín Ruffinelli Fernández (RUC.: 653374-4),** por un Monto Mínimo de Gs. 420.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte millones), IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 840.000.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta millones), IVA incluido.....

Artículo 2º.- ***AUTORIZAR,*** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.....

Artículo 3º.- ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.....

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General